

DEPARTAMENTO DE DERECHO CONSTITUCIONAL  
UNIVERSIDAD DE GRANADA

DIPLOMATURA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS SOCIALES DE MELILLA

ASIGNATURA: DERECHO CONSTITUCIONAL

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

INTRODUCCIÓN.

TEMA I.- EL DERECHO CONSTITUCIONAL.

1. La formación del Derecho constitucional como disciplina autónoma.
2. Concepto de Derecho constitucional.
3. El Derecho constitucional en el conjunto de las disciplinas jurídicas.
4. El tratamiento científico del Derecho constitucional.
5. El Derecho constitucional en España.

TEMA II.- TRANSICIÓN POLÍTICA Y PROCESO CONSTITUYENTE.

1. Introducción
2. Las fases del proceso de cambio: pre-transición, transición y consolidación.
3. El contexto de la acción política
4. La política de la transición.
5. Las primeras elecciones democráticas (1977) y la elaboración de la Constitución (1977-1978).
6. La Constitución española de 1978 y la apertura de un régimen constitucional en España.

PRIMERA PARTE. FUENTES DEL DERECHO.

TEMA III.- LAS FUENTES DEL DERECHO.

1. La fuentes del Derecho.
2. La doctrina tradicional de las fuentes del Derecho.
3. Sentido actual de la teoría de las fuentes.
4. Concepto de fuentes del Derecho.
5. Las fuentes del Derecho y el Código Civil.
6. Las Normas sobre la Producción Jurídica.
7. Normas sobre la Producción Jurídica y fuentes del Derecho.
8. Normas sobre la Producción Jurídica, jerarquía y competencia.
9. Disposición y norma.
10. Validez, eficacia y vigencia de las normas.
11. Validez y eficacia de las normas.
12. La vigencia de las normas. El principio de publicidad normativa.
13. Pérdidas de validez y vigencia. Derecho intertemporal.
14. Derogación y anulación de las normas.
15. El derecho intertemporal. La retroactividad de las normas.

TEMA IV.- EL ORDENAMIENTO JURÍDICO.

1. El ordenamiento jurídico.
  - 1.1. El ordenamiento jurídico.
  - 1.2. Pluralidad de ordenamientos.
2. Principios estructuradores del ordenamiento jurídico.
3. La unidad del ordenamiento.
  - 3.1. El principio de constitucionalidad.
  - 3.2. La seguridad jurídica.
4. La coherencia del ordenamiento.
  - 4.1. Jerarquía y competencia como principios de estructuración del ordenamiento.
  - 4.2. El principio de jerarquía.
  - 4.3. El principio de competencia.
  - 4.4. El principio de prevalencia.
  - 4.5. Otros principios.
5. La plenitud del ordenamiento.
  - 5.1. La plenitud del ordenamiento.
  - 5.2. Autointegración y heterointegración.

#### TEMA V.- LA CONSTITUCIÓN.

1. La Constitución.
2. Las normas constitucionales.
  - 2.1. Los principios constitucionales.
  - 2.2. Las normas programáticas.
  - 2.3. Los valores superiores del ordenamiento.
  - 2.4. El Estado social y democrático de Derecho.
    - a) El constitucionalismo del Estado social y democrático de Derecho.
    - b) El Estado social y democrático de Derecho como principio constitucional.
3. La reforma constitucional.
  - 3.1. Constitución y reforma constitucional.
  - 3.2. Los límites a la reforma.
  - 3.3. Procedimientos de reforma constitucional.
  - 3.4. Control de la reforma.
  - 3.5. La costumbre constitucional.
4. El bloque de constitucionalidad.
  - 4.1. Bloque de constitucionalidad y control indirecto de constitucionalidad.
  - 4.2. Bloque de constitucionalidad y normas sobre la producción jurídica.
  - 4.3. Derecho europeo y bloque de constitucionalidad.
5. La doctrina del Tribunal Constitucional.

#### TEMA VI.- TRATADOS INTERNACIONALES Y FUENTES LEGALES.

1. Los Tratados Internacionales.
2. La ley.
3. Ley y Constitución.
4. El régimen jurídico de la ley.
5. Tipos de ley.
6. Las leyes orgánicas.
7. Significado constitucional de la ley orgánica.
8. Ámbito material de la ley orgánica.
9. Ley orgánica y ley ordinaria.

## TEMA VII.- LAS FUENTES CON VALOR DE LEY.

1. Las fuentes con valor de ley.
2. Los Decretos-leyes.
3. Naturaleza jurídica del Decreto-ley
4. Límites del Decreto-Ley.
5. La convalidación del Decreto-Ley.
6. La conversión en ley.
7. El control del Decreto-Ley.
8. Los Decretos legislativos. Naturaleza jurídica y límites.
9. Naturaleza jurídica de los Decretos legislativos.
10. Límites de la legislación delegada.
  - a) Límites de la ley de delegación.
  - b) Límites del Decreto legislativo.
11. El control de los Decretos-Legislativos.
12. El control jurisdiccional.
13. El control parlamentario.
14. Clases de Decretos legislativos.

## TEMA VIII.- LAS FUENTES REGLAMENTARIAS.

1. El reglamento.
2. La potestad reglamentaria.
  - 2.1. La titularidad de la potestad reglamentaria.
  - 2.2. Extensión e intensidad de la potestad reglamentaria.
3. La reserva de ley.
  - 3.1. Función de la reserva de ley en nuestro ordenamiento.
  - 3.2. Reserva de ley y potestad reglamentaria.
4. La primacía de la ley.
5. Tipos de reglamentos.
  - 5.1. El reglamento paralegal.
  - 5.2. Los reglamentos habilitados.
  - 5.3. Los reglamentos de necesidad.

## TEMA IX.- LA UNIÓN EUROPEA: ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL Y FUENTES DEL DERECHO COMUNITARIO.

1. Introducción.
2. Las Competencias de la Unión Europea
  - 2.1. El sistema competencial
  - 2.2. El principio de subsidiariedad
3. Las Fuentes del Derecho Comunitario
  - 3.1. El derecho originario
  - 3.2. El derecho derivado
  - 3.3. Efecto directo y primacía de las normas comunitarias
4. El Derecho Europeo. Relaciones con el ordenamiento interno.
  - 4.1. Déficit de Parlamento y déficit de Constitución en la Unión Europea.
  - 4.2. Ordenamiento europeo y ordenamiento constitucional interno.
  - 4.3. Las relaciones entre Derecho europeo y Derecho interno en el nivel infraconstitucional.
  - 4.4. Las relaciones entre Derecho europeo y Derecho interno en el nivel constitucional.
5. Organización institucional.

- 5.1. El Parlamento Europeo.
- 5.2. El Consejo
- 5.3. La Comisión
- 5.4. Las Relaciones entre el Parlamento, el Consejo y la Comisión
- 5.5. El Tribunal de Justicia
- 5.6. Otras Instituciones Comunitarias

## SEGUNDA PARTE. EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

### TEMA X.- ORGANIZACIÓN Y COMPETENCIAS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

- 1. La jurisdicción constitucional.
- 2. El Tribunal Constitucional.
  - 2.1. El tribunal constitucional como órgano constitucional y jurisdiccional.
  - 2.2. Estructura, composición y competencias del Tribunal Constitucional.
- 3. El control de constitucionalidad de las leyes.
- 4. El recurso de inconstitucionalidad.
- 5. La cuestión de inconstitucionalidad
- 6. La autocuestión o cuestión interna de inconstitucionalidad.
- 7. El recurso de amparo.
- 8. El Tribunal Constitucional como Tribunal de conflictos.
- 9. El control preventivo de los tratados internacionales.

### TEMA XI.- LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

- 1. Las sentencias del Tribunal Constitucional.
- 2. El valor de cosa juzgada.
- 3. Los efectos *erga omnes*.
- 4. La autovinculación del Tribunal Constitucional a sus propias resoluciones.
- 5. Las sentencias interpretativas.
- 6. La vinculación a los poderes públicos.
- 7. Inconstitucionalidad y nulidad.
- 8. La ejecución de las resoluciones del Tribunal Constitucional.
- 9. Los votos particulares.
  - 9.1. Introducción. Consideraciones históricas.
  - 9.2. El voto particular en el Derecho comparado.
  - 9.3. Las razones en pro y en contra del voto particular.
  - 9.4. La regulación de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. Valoración de su práctica.

## TERCERA PARTE. DERECHOS Y LIBERTADES

### TEMA XII. EL SISTEMA DE LOS DERECHOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

- 1. Concepto, fundamento, naturaleza y clases de derechos fundamentales
- 2. Caracteres generales del reconocimiento constitucional de los derechos y libertades:
  - 2.1. El sentido sustancial del reconocimiento constitucional de los derechos y libertades fundamentales

- 2.2. Carácter cerrado o abierto del catálogo de derechos
- 2.3. Estructura formal del Título I
- 2.4. El criterio de clasificación de los derechos empleado por la Constitución. Los diferentes niveles de protección.
- 2.5. La ubicación de los derechos y libertades fundamentales en las dos Secciones del Capítulo II del Título I y el criterio de la "fundamentalidad"
- 3. Eficacia y límites de los derechos y libertades fundamentales:
  - 3.1. La eficacia directa e inmediata de los derechos fundamentales frente a los poderes públicos
  - 3.2. La eficacia constitucional mediata de los derechos fundamentales
  - 3.3. La eficacia de las derechos fundamentales en las relaciones entre particulares.
  - 3.4. Los límites de los derechos y libertades fundamentales  
La interpretación de los derechos y libertades fundamentales.
- 5. Las condiciones constitucionales de ejercicio de los derechos fundamentales.

### TEMA XIII.- LAS GARANTÍAS DE LOS DERECHOS.

- 1. Las garantías genéricas
  - 1.1. Las garantías de los derechos fundamentales
  - 1.2. Reserva de ley y garantía del contenido esencial
  - 1.3. La garantía del contenido esencial como indicador de un alto nivel de desarrollo de los Derechos fundamentales y de sus garantías.
  - 1.4. Garantía del contenido esencial y principio de proporcionalidad.
  - 1.5. Garantías institucionales.
- 2. Las garantías específicas. Amparo ordinario y amparo constitucional.
- 3. Instituciones de garantía. El Defensor del Pueblo.
  - 3.1. Carácter, naturaleza jurídica y funciones.
  - 3.2. Elección, nombramiento y cese.
  - 3.3. Ámbito de competencias y procedimiento de actuación.
  - 3.4. Relaciones del Defensor del Pueblo con las Cortes Generales.
- 4. Garantías internacionales y europeas de los derechos fundamentales.
  - 4.1. La protección de los derechos humanos en el seno de la Organización de las Naciones Unidas.
  - 4.2. La Convención Europea de Derechos Humanos
    - a) El Consejo de Europa
    - b) Los Derechos protegidos por la Convención.
    - c) El Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
    - d) La Convención en el ordenamiento español.
  - 4.3. Derecho comunitario y derechos fundamentales
    - a) El problema de los derechos fundamentales en el derecho comunitario.
    - b) Los derechos protegidos por el ordenamiento comunitario
    - c) Derecho Comunitario y Convención Europea de Derechos Humanos.
- 5. Situaciones excepcionales y suspensión de garantías
  - 5.1. Suspensión individual de los derechos fundamentales.
  - 5.2. Suspensión colectiva de las garantías de los derechos fundamentales.
  - 5.3. Los estados de alarma, excepción y sitio.

### CUARTA PARTE. INSTITUCIONES Y ÓRGANOS CONSTITUCIONALES

#### TEMA XIV.- LA CORONA.

- 1. Regulación constitucional de la monarquía parlamentaria.

2. Evolución de la institución de la monarquía. Antecedentes históricos. La situación de la monarquía en España. La transición política y la monarquía.
3. La regulación de la monarquía parlamentaria en la Constitución Española de 1978.
  - 3.1. La Corona.
  - 3.2. Elementos de configuración de la Corona: El Rey. La sucesión regia. La Regencia. Casa Real.
4. Las funciones de la Corona:
  - 4.1. Naturaleza jurídica de las funciones del Rey.
  - 4.2. El refrendo.
  - 4.3. Funciones del Rey en relación con los poderes del Estado:
    - a) Relaciones con el Poder ejecutivo.
    - b) Relaciones entre la Corona y el Poder legislativo.
      - La sanción y promulgación de las leyes.
      - La función de convocar a las Cortes Generales y disolverlas, convocando elecciones.
      - La convocatoria de referéndum y de elecciones.
    - c) El Rey y el Poder judicial.
  - 4.4. Otras funciones.

#### TEMA XV.- LAS CORTES GENERALES.

1. Consideraciones generales.
  - 1.1. Parlamento y Derecho Parlamentario.
  - 1.2. El principio de autonormatividad de las Cámaras.
  - 1.3. Las características esenciales del Reglamento parlamentario.
2. Naturaleza y composición de las cortes generales:
  - 2.1. Características generales.
  - 2.2. La estructura bicameral.
  - 2.3. El sistema electoral. El sistema electoral del Congreso de los Diputados. El sistema electoral del Senado.
  - 2.4. Los sujetos parlamentarios. El estatuto de los parlamentarios. El estatuto de los grupos parlamentarios.
3. La organización de las Cortes Generales.
  - 3.1. La Presidencia.
  - 3.2. La Mesa.
  - 3.3. La Junta de Portavoces.
  - 3.4. Las Comisiones.
  - 3.5. El Pleno.
  - 3.6. La Diputación Permanente.
4. La ordenación del trabajo parlamentario
  - 4.1. Las sesiones.
  - 4.2. Los requisitos de validez de los actos parlamentarios.
5. Las funciones de las Cortes Generales
  - 5.1. La función de creación y mantenimiento del Gobierno.
  - 5.2. La función legislativa
  - 5.3. La función financiera.
  - 5.4. La función de impulso y dirección política.
  - 5.5. La función de control y la de información.

#### TEMA XVI.- EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN.

1. Evolución histórica del Gobierno

2. Composición y funcionamiento del Gobierno: El Consejo de Ministros.
3. La estructura orgánica del Gobierno:
  - 3.1. El Presidente del Gobierno.
  - 3.2. Los Vicepresidentes del Gobierno.
  - 3.3. Los Ministros.
4. El estatuto de los miembros del Gobierno.
5. Las funciones del Gobierno:
  - 5.1. La función de dirección política.
  - 5.2. La dirección de la política interior.
  - 5.3. La dirección de la política exterior.
  - 5.4. La dirección de la Administración civil y militar y la Defensa del estado.
  - 5.5. La función ejecutiva y la potestad reglamentaria.
6. El Gobierno en funciones.
7. La Administración Pública:
  - 7.1. La distinción entre el Gobierno y la Administración.
  - 7.2. Clases de Administraciones Públicas.
  - 7.3. Los principios constitucionales de la Administración.
  - 7.4. La organización de la Administración.
  - 7.5. El control de la Administración.

#### TEMA XVII.- LAS RELACIONES ENTRE LAS CORTES Y EL GOBIERNO.

1. La creación del Gobierno.
2. Parlamento y responsabilidad política.
  - 2.1. La moción de censura.
    - a) Naturaleza.
    - b) Procedimiento.
    - c) Efectos.
  - 2.1. La cuestión de confianza.
    - a) Naturaleza.
    - b) Procedimiento.
    - c) Efectos.
3. La disolución de las Cortes Generales.
  - 3.1. Naturaleza.
  - 3.2. Procedimiento.
  - 3.3. Límites al ejercicio del derecho.
  - 3.4. Efectos.

#### TEMA XVIII.- EL PODER JUDICIAL.

1. La posición del Poder Judicial en el Estado constitucional moderno.
2. La posición del Poder Judicial en el diseño institucional de la separación de poderes de la Constitución de 1978.
3. Conceptos constitucionales básicos.
4. Los principios constitucionales del Poder Judicial.
  - 4.1. Legitimación democrática y exclusividad de la Jurisdicción.
  - 4.2. Principios organizativos y funcionales: unidad e independencia, responsabilidad y sujeción estricta al imperio de la ley.
5. El estatuto del Juez.
6. Los criterios organizativos de la Jurisdicción.
7. El gobierno de la Justicia. El Consejo General del Poder Judicial.

8. La unidad del Poder Judicial y el desarrollo del Estado de las Autonomías.
9. El Ministerio Fiscal: organización y funciones.
10. La Policía Judicial.

## QUINTA PARTE. EL ESTADO AUTONÓMICO.

### TEMA XIX. FORMACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL ESTADO AUTONÓMICO.

1. La organización territorial del Estado en la Constitución.
2. La formación del Estado autonómico.
3. El desarrollo del Estado autonómico.
4. La consolidación del Estado autonómico.
5. La situación actual del Estado autonómico.

### TEMA XX. LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- 1- Las asambleas legislativas de las Comunidades Autónomas.
2. Los órganos ejecutivos de las Comunidades Autónomas.
3. Las relaciones entre la asamblea y el ejecutivo autonómico.
4. Los Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas.
5. Otros órganos de las Comunidades Autónomas.

### TEMA XXI. LAS FUENTES DEL DERECHO EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

1. Los Estatutos de Autonomía.
2. La reforma de los Estatutos.
3. Principios de los ordenamientos autonómicos.
- 4.-Fuentes legales.
- 5.-Fuentes reglamentarias.

### TEMA XXII. RELACIONES ENTRE EL ORDENAMIENTO ESTATAL Y LOS ORDENAMIENTOS AUTONÓMICOS.

1. Ordenamiento estatal y ordenamientos autonómicos.
2. El principio de supletoriedad del Derecho estatal.
3. La regla de prevalencia.
4. La articulación bases-desarrollo.
5. Las leyes del artículo 150 CE.

### TEMA XXIII. LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

1. El proceso de construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
2. El Estatuto de la Ciudad Autónoma de Melilla.
3. La reforma del Estatuto.
4. Los principios del ordenamiento autonómico.
5. Las competencias



## TEMA XXIV. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

1. La Asamblea.
2. El Presidente de la Ciudad.
3. El Consejo de Gobierno.
4. Las relaciones entre la Asamblea y el Consejo de Gobierno.
5. La Administración.
6. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.

### BIBLIOGRAFÍA GENERAL

EL profesor proporcionará a sus alumnos la bibliográfica necesaria para el seguimiento de cada asignatura, sin perjuicio de recomendar como orientación general la que a continuación se expone.

#### MANUALES

Se encuentra adaptado a los programas de las asignaturas troncales el manual de BALAGUER CALLEJÓN, F. (Coord.); CÁMARA VILLAR, G.; LÓPEZ AGUILAR, J.F.; BALAGUER, M. L. y MONTILLA MARTOS, J.A.: *Derecho Constitucional*, tecnos, Madrid, 4ª. ed.

El Departamento recomienda asimismo estos otros manuales:

- ÁLVAREZ CONDE, E.: *Curso de Derecho Constitucional*, tecnos, Madrid, última ed.
- ALZAGA VILLAAMIL, O.; GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, I.; RODRÍGUEZ ZAPATA, J.: *Derecho Político Español (según la constitución de 1978)*, Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, últ. ed.
- APARICIO PÉREZ, M. A. (dir.) y otros: *Temas de Derecho Constitucional*, Cedecs Editorial, Barcelona, últ. ed.
- BALAGUER CALLEJÓN, F.: *Fuentes del Derecho*, tecnos, Madrid, últ. ed.
- CANO, J.; BALAGUER, F.; CÁMARA, G.; RODRÍGUEZ, A. y RUIZ ROBLEDO, A.: *Curso de Derecho Público de Andalucía*, Tecnos, últ. ed.
- ESTEBAN, J. y GONZÁLEZ TREVIJANO, P.: *Curso de Derecho Constitucional Español*, Servicio de Publicaciones de la Facultad Complutense, Madrid, última edición.
- FERNÁNDEZ SEGADO, F.: *El sistema constitucional español*, Dykinson, Madrid, última edición.
- GÓMEZ SÁNCHEZ, Y.: *Introducción al régimen constitucional español*, ed. Sanz y Torres, Madrid, últ. ed.
- LÓPEZ GUERRA, L., ESPÍN, E., GARCÍA MORILLO, J., PÉREZ TREMPES, P. Y SATRÚSTEGUI, M.: *Derecho Constitucional*, dos vols., Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
- MOLAS, I.: *Derecho Constitucional*, tecnos, Madrid, últ. ed.
- PÉREZ ROYO, J.: *Curso de Derecho Constitucional*, Marcial Pons, Madrid, última edición.
- TORRES DEL MORAL, A.: *Principios de Derecho Constitucional Español*, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, Madrid, última edición.

#### COLECCIONES LEGISLATIVAS

- AGUIAR DE LUQUE, L. y GARCÍA FERNÁNDEZ, J.: *Constitución española y leyes políticas*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, BOE, Madrid, última edición.
- AGUIAR DE LUQUE, L. y PÉREZ TREMPES, P.: *Normas políticas*, tecnos, Madrid, últ. ed.
- AJA, E. y ALBERTI, E.: *Leyes Políticas del Estado*, Civitas, Madrid, últ. ed.

- BALAGUER CALLEJÓN, F.; CÁMARA VILLAR, G.; CANO BUESO, J.; RODRÍGUEZ-VERGARA DÍAZ, A. y RUIZ ROBLEDO, A.: *Leyes políticas del Estado y de la Comunidad Autónoma de Andalucía*, Comares, Granada, últ. ed.
- DE CARRERAS SERRA, F. y GAVARA DE CARA, J.C.: *Leyes Políticas*, Aranzadi, Pamplona, últ. edición.
- GARCÍA ROCA, J., SANTOLAYA, P., PERELLÓ, I., CANOSA, R., ALLUÉ, A., BUSTOS, R.: *Legislación Constitucional Básica*, Lex Nova, últ. ed.
- GÓMEZ DE LIAÑO FONSECA-HERRERO, Marta: *Legislación Política del Estado*, Colex, Madrid, últ. ed.
- GONZÁLEZ ENCINAR, José Juan: *Derecho Constitucional*, Ariel, Barcelona, últ. ed.
- LA LEY: *Leyes Políticas*, ed. La Ley, Madrid, últ. ed.

## JURISPRUDENCIA

Las sentencias del Tribunal Constitucional se publican en el BOE. Con carácter oficial son recopiladas anualmente en una edición conjunta BOE-Tribunal Constitucional. También hay recopilaciones privadas.

Las sentencias del Tribunal Supremo no se publican en el BOE, pero son recopiladas por empresas privadas, entre las que cabe destacar el Repertorio Cronológico de Jurisprudencia Aranzadi y La Ley.

## REVISTAS

Para el Derecho constitucional son de especial relevancia, entre otras:

- Anuario de Derecho Constitucional y Parlamentario.
- Anuario de Derecho Público y Estudios Políticos.
- Anuario de Derechos Humanos.
- Autonomías, Revista Catalana de Derecho Público, cuatrimestral. - Parlamento y Constitución, anual.
- Revista del Centro de Estudios Constitucionales, cuatrimestral. - Revista de las Cortes Generales, cuatrimestral.
- Revista de Derecho Político, trimestral.
- Revista Española de Derecho Constitucional, cuatrimestral.
- Revista de Estudios Políticos, trimestral.
- Revista Parlamentaria Iberoamericana, anual.
- Teoría y realidad constitucional, semestral.

Un buen número de revistas generales, de otras especialidades del Derecho o de ciencias sociales suelen publicar artículos de interés para el Derecho Constitucional, como por ejemplo:

- Documentación Administrativa.
- Documentación Jurídica.
- Poder Judicial.
- Revista Andaluza de Administración Pública.
- Revista Vasca de Administración Pública.
- Revista de Derecho Público.
- Revista de Administración Pública.
- Revista General de Derecho.
- Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense.
- Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.
- Revista Española de Derecho Administrativo.
- Revista de las Instituciones Europeas.
- Revista Sistema.

Las revistas extranjeras son cada día más necesarias para el especialista en Derecho Constitucional; entre ellas se pueden destacar:

- Annuaire International de Justice Constitutionnelle.
- Estado & Direito, semestral.
- Pouvoirs, cuatrimestral.
- Public Law (The Constitutional and Administrative Law of the Commonwealth), cuatrimestral.
- Quaderni Costituzionali, trimestral.
- Revue de Droit Public et de la Science Politique, semestral.
- Rivista Trimestrale de Diritto Pubblico.

## **BASES DE DATOS**

Se apuntan entre otras, las siguientes bases de datos:

- LA LEY (<http://www.laley.net>)
- IUSTEL (<http://www.iustel.com>)
- ARANZADI
- TIRANT ON LINE
- UNIOVI

---

## **ORDENACIÓN DOCENTE.**

En el tablón de anuncios del despacho del profesor sito en la 2ª planta, se detallarán los días y horario de las tutorías.

Se utiliza por el profesor *tablets* facilitada por la Escuela Ciencias Sociales de Melilla en las sesiones teóricas como soporte de las explicaciones del programa.

Una hora de sesión a la semana durante el segundo cuatrimestre, se realiza en el aula informática, accediendo los alumnos a información telemática de red y obtención de material didáctico de estudio y bibliográfico a través de internet ( Dpto, TC, Congreso, CGPJ, etc. )

## **SEMINARIOS.-**

1. Se realizará un seminario sobre DERECHOS FUNDAMENTALES donde el profesor explicará los derechos fundamentales de manera singular, centrandolo el derecho y acotando su contenido esencial, para continuar con una breve charla de algún invitado que de una visión práctica del ejercicio de ese derecho fundamental ( director de periódico, médico, profesor, asociación religiosa, sacerdote, sindicalista, etc... )
2. La realización de este seminario, junto con el trabajo detallado más abajo, resulta obligatorio.
3. Pueden programarse otros seminarios o cursos durante el curso académico. De la misma manera el profesor podrá programar otros trabajos, bien individuales bien grupales.

## **TRABAJOS OBLIGATORIOS.-**

#### 4. DERECHOS FUNDAMENTALES Y DEBERES CONSTITUCIONALES:

Los alumnos realizarán un trabajo práctico individual relacionando las STC que versan sobre cada uno de los derechos fundamentales y consistente en la confección de un comentario sobre la sentencia, donde necesariamente darán una definición del derecho en presencia según la propia STC.

#### 5. UNIÓN EUROPEA

El alumnado realizará un trabajo grupal referido a la Unión Europea, competencias, instituciones, sistema de fuentes, exponiendo el trabajo en público en una sesión destinada al efecto.

#### 6. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.-

Los alumnos elaborarán un trabajo consistente en comentar STC referida a cada uno de los procedimientos que se siguen ante el TC, especificando la finalidad y contenido de ese procedimiento según definición que de el propio TC en la St.

#### 6. DERECHO PARLAMENTARIO.

El alumnado realiza un trabajo sobre la atribución de escaños a las circunscripciones en las elecciones al Congreso de los Diputados, obteniendo datos de INE y utilizando LOREG y comparándolo con censos anteriores. De la misma manera se procede respecto del Senado y para datos de las CCAA.

#### SISTEMA DE CALIFICACIÓN.-

Los exámenes, tanto parcial como ordinario de junio o septiembre, son orales y públicos.

La asistencia a clase es obligatoria

La calificación final que obtiene el alumno responde a:

80% conocimientos teóricos  
10% trabajos grupales e individuales  
5% seminarios  
5% asistencia a clase